

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial por la Universidad de Granada, Universidad de Málaga y Universidad Rovira i Virgili

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

| | |
|--------------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4316857 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Planificación, Gobernanza y Liderazgo Territorial |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | 18013411 Escuela Internacional de Posgrado 29009168 Facultad de Filosofía y Letras 43018115 Facultad de Turismo y Geografía |
| Universidad/es Participante/s | Universidad de Málaga Universidad Rovira i Virgili |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNPRDM6VNwKPWZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNwKPWZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 1/8 |
|  | | | |

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Satisfactorio

Tanto la web oficial como las fuentes informativas complementarias describen, de forma actualizada y precisa, los elementos fundamentales requeridos para su puesta en funcionamiento y desarrollo. Igualmente, se da cuenta de los resultados alcanzados, incluidos los obtenidos en relación con las medidas extraordinarias adoptadas por la Universidad motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19. Los niveles alcanzados ($M = 4.00$) son satisfactorios, a pesar de los altos valores registrados en la medida de dispersión calculada ($DT > 1.00$). Aunque los grados de satisfacción del estudiantado descienden cuando se analizan las medidas para afrontar la situación extraordinaria provocada por la COVID-19 ($M = 3.75 - 3.78$), se identifica un incremento relativo general de sus desviaciones típicas.

La información requerida por la DEVA en su último informe se ha atendido muy satisfactoriamente:

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
- Procedimiento para la expedición del SET.
- Información detallada sobre la cualificación y experiencia (académica e investigadora) desglosada por universidades.
- Información del perfil profesional y cualificación del profesorado de las prácticas externas. Además, se ha programado la inclusión de información curricular abreviada del profesorado y un enlace a su web profesional.

Igualmente, el Plan de Mejora contempla las siguientes acciones:

- SGC-P08-017373 - Actualización y revisión de la página web permanente.
- SGC-P08-017376 - Procedimiento para la expedición del SET.
- SGC-P08-017375 - Información detallada de cualificación y experiencia desglosada por universidades.
- SGC-P08-017377 - CV abreviado del profesorado del Máster, además de un enlace a su web personal.
- SGC-P08-017382 - CV abreviado del profesorado responsables de la asignatura de Prácticas Externas y enlaces web correspondientes a las instituciones/entidades colaboradoras.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Se identifica una óptima comunicación con el SGC en la toma de decisiones para un adecuado desarrollo del título. No obstante, las actas y acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Calidad Título (CGICT) no se encuentran actualizados. La última disponible corresponde al 11 de mayo de 2018.

A pesar de los elevados niveles de desviación típica registrados ($DT > 0.90$), la información devuelta sobre la satisfacción con la atención de sugerencias y reclamaciones es satisfactoria en el colectivo del profesorado y del

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNPRDM6VNwKPWZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNwKPWZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 2/8 |
|  | | | |

PAS ($M > 3.00$), y destacable la necesidad de mejorar los indicadores del estudiantado ($M < 3.00$). No se incluyen los resultados de satisfacción del profesorado y estudiantado sobre la información sobre el procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias durante crisis sanitaria de la COVID-19. No se identifican análisis que consideren la tendencia de los indicadores proporcionados en relación al resto de títulos impartidos en el Centro.

La CGIC del título contribuye a la toma de decisiones sobre el correcto desarrollo del título, bien delimitados en el plan de mejora disponible en acceso abierto. A partir de los resultados ofrecidos por el SGC, se definen acciones de mejora de forma oportuna. Se evidencia la articulación de acciones de mejora específicas en el marco de los informes de seguimiento anual de las acciones de mejora de la titulación (Plan de Mejora), disponibles, en acceso abierto, hasta el curso académico 2021/2022. El título cuenta con los datos proporcionados por el gestor documental de la Universidad de Granada, cuyo uso y aplicabilidad puede comprobarse en el análisis de los datos manejados en sus informes de seguimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben actualizar las actas y acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Calidad Título (CGICT). La última disponible corresponde al 11 de mayo de 2018.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.


3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Las incidencias sobre la implantación y desarrollo del Título se han resuelto de forma satisfactoria. Entre ellas, pueden destacarse las adaptaciones obligadas por la coyuntura pandémica. No obstante, como bien se indica, dado el carácter semipresencial del Máster, el cambio no derivó en situaciones de especial repercusión para el estudiantado y el profesorado. En relación con el desajuste (especialmente, en los casos de las Universidades de Granada y Málaga) en los calendarios de preinscripción y matriculación, se han previsto las modificaciones de inicio docente oportunas para el curso 2022/2023.

La información aportada sobre el número de alumnado matriculado, Centro en el que se imparte, criterios de acceso y matrícula, modalidad de enseñanza y lengua de impartición se ajustan a los establecidos en la memoria verificada, y se informan, de forma transparente y completa, en la web del título. En este sentido, de acuerdo con las recomendaciones del último informe de la DEVA, se está trabajando, de forma coordinada, en establecer el mismo número de créditos mínimos y máximos de matriculación en las tres universidades que comparten el Título, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, en establecer una normativa de permanencia específica para el Máster, común para las tres universidades; en concretar qué tipo de experiencia laboral y profesional puede dar lugar al reconocimiento de los créditos correspondientes, así como especificar el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total de las prácticas externas curriculares; en especificar qué nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas será el exigido en el procedimiento de admisión para determinar el conocimiento de la lengua inglesa o de otros idiomas de interés científico, así como el porcentaje que se asignará a este criterio en el procedimiento de admisión en cada una de las modalidades de enseñanza; y en establecer mecanismos específicos de movilidad para el alumnado, orientados a facilitar la posibilidad de cursar las especialidades que oferta el Máster. Estas líneas de acción se informan, con detalle, en el autoinforme presentado. Igualmente, se definen las acciones de mejora vinculadas.

Las guías docentes cumplen con lo establecido en la memoria de verificación/modificación. Igualmente, la asignatura de TFM cuenta con una normativa integrada aplicable, publicada en la web del programa de estudios. Se

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TNPRDM6VNWKPWZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNWKPWZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 3/8 |
|  | | | |

recomienda incluir tablas de datos específicas sobre los niveles de satisfacción sobre la oferta y realización de las prácticas externas, y sobre el protocolo y aplicación de la normativa del TFM. No obstante, resulta necesario atender a la recomendación de especial seguimiento sugerida.

Las acciones de mejora propuestas (parcialmente resueltas y/o en proceso) se informan con detalle en el autoinforme del Título. Asimismo, se vinculan, con su código correspondiente, con el Plan de Mejora publicado:

- 1) Realización de un curso introductorio en Sistemas de Información Geográfica (SGC-P02-017372).
- 2) Establecimiento de un mismo número de créditos mínimos y máximos de matriculación en las tres universidades que comparten el Título, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial (SGC-P01-017383).
- 3) Establecimiento de una normativa de permanencia específica para el Máster, común para las tres universidades (SGC-P01-017384).
- 4) Definición del tipo de experiencia laboral y profesional que puede dar lugar al reconocimiento de los créditos correspondientes, así como especificar el tiempo mínimo que sería necesario para obtener el reconocimiento total, y qué parte del plan de estudios quedaría afectada por el reconocimiento (SGC-P03-017385).
- 5) Especificación del nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que será el exigido en el procedimiento de admisión para determinar el conocimiento de la lengua inglesa (SGC-P04-017386).
- 6) Estudio sobre la viabilidad de ofertar las prácticas externas de forma obligatoria (SGC-P05-017397).
- 7) Establecimiento de mecanismos específicos de movilidad para el alumnado, orientados a facilitar la posibilidad de cursar las especialidades y asignaturas que oferta el Máster (SGC-P01-017398).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir tablas de datos específicas sobre los niveles de satisfacción sobre la oferta y realización de las prácticas externas, y sobre el protocolo y aplicación de la normativa del TFM.

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

La información aportada sobre el profesorado es satisfactoria y se ajusta, adecuadamente, a las finalidades formativas de la titulación. La acreditación de su calidad investigadora queda garantizada con la aportación de sexenios de investigación totales. No obstante, sorprende que 31 de los/as 45 docentes no cuenten con ningún tramo de investigación reconocido, a pesar de la naturaleza de este Máster (básicamente conformado con personal externo). Se recomienda, en consecuencia, resolver esta carencia, considerando el nivel de posgrado en el que se sitúan estas enseñanzas.

La Tabla 10, relativa a la evolución del número de participantes en los Proyectos de Innovación Docente y Cursos de formación realizado por el profesorado del Título, da cuenta de su interés y participación en la mejora de sus competencias docentes. Se observa, sin embargo, la ausencia de participación en proyectos de innovación docente durante el último curso académico.

La opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado es satisfactoria (M > 4.00), a pesar de la

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNPRDM6VNwKPwZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNwKPwZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 4/8 |
|  | | | |

moderada dispersión de los resultados ($DT \geq 0.60$), durante el último curso académico. No se explicita, en cambio, si los resultados obtenidos de la evaluación son producto de la aplicación del programa DOCENTIA u otros equivalentes.

Las recomendaciones incluidas del Informe de Seguimiento de la DEVA 2021 están siendo abordadas de forma satisfactoria. Estas acciones se describen, con detalle, en el informe presentado:

- 1) Se recomienda ofrecer información detallada sobre la cualificación y experiencia (docente, investigadora y profesional) desglosada por universidades (<https://masteres.ugr.es/magot/docencia/profesorado>).
- 2) Se recomienda mejorar la coordinación docente y detallada en autoinformes futuros. Se ha generado un espacio de coordinación del Máster en la plataforma PRADO de la Universidad de Granada.
- 3) Se recomienda incluir información del perfil profesional y cualificación del profesorado de las prácticas externas. Se ha incluido la ficha curricular de los tutores académicos y responsables de prácticas de las tres universidades, correspondientes a los tres coordinadores del Máster en sus respectivas universidades (UMA, URV y UGR), además de los enlaces y CV de las instituciones/entidades donde los estudiantes realizan las prácticas
- 4) Llevar a cabo actuaciones para mejorar la coordinación docente. Se ha generado un espacio de coordinación del Máster en la plataforma PRADO de la Universidad de Granada.
- 5) Añadir la información del perfil profesional y cualificación del profesorado de las prácticas externas.
- 6) Establecimiento de un calendario de docencia para las asignaturas virtuales.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar o justificar la ausencia del número de tramos de investigación reconocidos al profesorado participante en este Título, considerando el nivel de posgrado en el que se sitúan estas enseñanzas. Incrementar la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente, dirigidos al diagnóstico y mejora de la calidad docente.

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA o similar.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título son adecuados. En este sentido, el grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con la adecuación específica de infraestructuras, recursos y servicios es aceptable ($M= 3.44$, $DT = 1.15$; $M= 4.74$, $DT = 0.74$), y mejorable en el PAS ($M= 2.94$, $DT = 1.04$), a pesar de la moderada-alta dispersión de los datos. Esta satisfacción decrece en el estudiantado ($M= 3.36$, $DT = 1.80$), se mantiene en el profesorado ($M= 4.74$, $DT = 0.53$) y se incrementa en el PAS ($M= 3.56$, $DT = 0.88$) en relación con la gestión administrativa del título. En cualquier caso, se trata de valores asumibles para este criterio.

Como bien se describe en el autoinforme, el Máster cuenta con los recursos necesarios para la enseñanza semipresencial y no presencial: plataforma PRADO (UGR) y licencia Google Meet (sesiones en directo), recursos que garantizan un óptimo y suficiente desarrollo del Título.

Los valores alcanzados en la satisfacción del estudiantado con las tareas de asesoramiento y orientación académica no son satisfactorios en el colectivo del estudiantado ($M = 2.22$), a pesar de su alta desviación típica (1.15). No obstante, se muestran 4 evidencias sobre la celebración virtual de seminarios específicos enfocados a la

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TNPRDM6VNwKPWZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNwKPWZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 5/8 |
|  | | | |

orientación profesional y se propone un reforzamiento explícito de este tipo de encuentros, dirigidos a la empleabilidad. En este sentido, se recoge, como medida de mejora, la necesidad de incrementar la orientación académica y profesional del estudiantado por las tres instituciones universitarias implicadas en el programa formativo.

Los centros e instalaciones en el que el estudiantado realiza las prácticas externas son adecuados, de acuerdo con los datos aportados: Universidad de Granada (21), Universidad de Málaga (6), Universidad Rovira i Virgili (10). En relación con la movilidad del alumnado, el informe de la DEVA de 2021 recomendaba ofrecer información específica sobre este aspecto. Se observa que, en efecto, así se ha hecho, en cumplimiento de la acción de mejora SGC-P04-017399. Sin embargo, se recomienda incrementar esta oferta, pues solo se incluye un destino y 2 plazas semestrales.

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la orientación académica y profesional del estudiantado por las tres instituciones universitarias implicadas en el programa formativo en la línea iniciada.

Se recomienda incrementar la oferta de plazas de movilidad para los/as estudiantes de este título (solo se incluye 1 destino y 2 plazas semestrales), considerando su carácter interuniversitario.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los indicadores generales de satisfacción del alumnado con el programa formativo son aceptables, a pesar de sus altos valores de desviación típica ($M = 3.63$, $D = 1.50$). Se recomienda incluir un análisis comparativo de estos resultados con los títulos adscritos al Centro en su misma rama de conocimiento. En relación con otros indicadores disponibles, estos son satisfactorios: la tasa de graduación, de rendimiento, éxito y eficiencia se encuentran por encima del 70% en el último curso académico. La tasa de abandono, por su parte, se sitúa en el 0% para el curso 2020/2021.

Puesto que no se dispone de indicadores relacionados con la inserción laboral, se recomienda la necesidad de articular la propuesta de mejora sugerida desde la coordinación del Máster (seguimiento de los/as egresados/as del Máster en materia de inserción laboral).

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento de los/as egresados/as del Máster en materia de inserción laboral.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TNPRDM6VNWKPWZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNWKPWZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 6/8 |
|  | | | |

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben actualizar las actas y acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Calidad Título (CGICT). La última disponible corresponde al 11 de mayo de 2018.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir tablas de datos específicas sobre los niveles de satisfacción sobre la oferta y realización de las prácticas externas, y sobre el protocolo y aplicación de la normativa del TFM.

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar o justificar la ausencia del número de tramos de investigación reconocidos al profesorado participante en este Título, considerando el nivel de posgrado en el que se sitúan estas enseñanzas.

Incrementar la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente, dirigidos al diagnóstico y mejora de la calidad docente.

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA o similar.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar la orientación académica y profesional del estudiantado por las tres instituciones universitarias implicadas en el programa formativo en la línea iniciada.

Se recomienda incrementar la oferta de plazas de movilidad para los/as estudiantes de este título (solo se incluye 1 destino y 2 plazas semestrales), considerando su carácter interuniversitario.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento de los/as egresados/as del Máster en materia de inserción laboral.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNPRDM6VNwKPwZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNwKPwZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 7/8 |
|  | | | |

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TNPRDM6VNWKPWZYRXH5TUNC4B5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TNPRDM6VNWKPWZYRXH5TUNC4B5 | PÁGINA | 8/8 |
|  | | | |